



Tartagal, 25 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 507-SRT-23

EXPTE. N° 20.197/23

VISTO

Las notas presentadas por el equipo de Coordinación del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.023 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y Anexo Santa Victoria Este, de los días 7 de marzo y 4 de abril de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita se efectivice el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo, a los Auxiliares Estudiantiles que desempeñaron funciones en el equipo reducido y ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2.023.

Que la Srta. Ana Elisabeth INSAURRALDE fue designada en el cargo de Auxiliar Estudiantil en el área de Química – Biología para desempeñarse en el CIU 2.023, para la carrera de Enfermería Universitaria, a partir del 1º de febrero al 31 de marzo de 2.023, de acuerdo a lo previsto por la Res. N° 042-SRT-23.

Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal, corresponde imputar el pago a las economías de la Sede.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 50.796,63) en concepto de gastos ayuda económica equivalente al pago de haberes a la Srta. Ana Elisabeth INSAURRALDE, quien desempeñó funciones en el cargo de Auxiliar Estudiantil en el área de Química – Biología, durante el CIU 2.023, para la carrera de Enfermería Universitaria, a partir del 1º de febrero al 31 de marzo de 2.023, de acuerdo a lo previsto por la Res. N° 042-SRT-23

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

5.1.4 Ayudas Sociales a personas por la suma de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 50.796,63).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa